

## **PROPUESTAS FINALES**

### **PROPUESTA No. 1**

Los participantes en el PRIMER ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA JURIDICA se comprometen a desarrollar todas las actividades necesarias para que las Facultades de Derecho a cuyo nombre asisten, se dediquen durante el año de 1986 a establecer la infraestructura técnica y administrativa adecuada para la creación de bancos de datos jurídicos y la sistematización de los consultorios jurídicos, e invitan a las Facultades que no asistieron a que adelanten estas mismas tareas. El próximo encuentro Universitario se dedicará exclusivamente a analizar las experiencias de los participantes en estos dos campos.

Igualmente se comprometen a gestionar ante las autoridades universitarias correspondientes la creación de mecanismos encaminados a la capacitación del personal docente y docente en las técnicas de la informática jurídica tales como pasantías en instituciones que tengan programas en este campo, realización de foros e integración de comités de estudios interinstitucionales.

Los organizadores del encuentro solicitarán al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, la realización, durante el primer semestre de 1986, de tres talleres sobre informática jurídica documental, en ciudades distintas de Bogotá, los cuales se aprovecharían simultáneamente para intercambiar información sobre la sistematización de los consultorios.

Los organizadores del Encuentro harán llegar copia de esta proposición al ICFES, y a los Decanos de las Facultades de Derecho del país.

Medellín, Noviembre 30/85

Esta proposición fue aprobada por el voto unánime de los participantes.

Gabriel Restrepo  
Secretario Ad hoc

## **PROPOSICION No. 2**

El PRIMER ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA JURIDICA exorta a las Facultades de Derecho del país para que propendan por la divulgación entre profesores y alumnos de la Informática Jurídica y el Derecho de la Informática a través de foros y seminarios, y solicita al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, que incluya como criterio para el otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento para instituciones que tengan programas de Derecho, o para la aprobación de éstos, la existencia de actividades en esta área.

Por los organizadores del Encuentro transcríbase esta proposición a los Decanos de Facultades de Derecho del país, y al ICFES.

Medellín noviembre 30/85

La anterior proposición fue aprobada por el voto unánime de los asistentes.

GABRIEL RESTRPO  
Secretario Ad hoc

### **PROPOSICION No. 3**

El PRIMER ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA JURIDICA solicita al ICFES la realización, a la mayor brevedad posible, de un seminario en el que participen los Directores de los Centros de Investigaciones socio—jurídicas de las Facultades de Derecho del país, Investigadores vinculados a los mismos, y funcionarios de los distintos organismos financiadores de proyectos ( ICFES, CONCIENCIAS, FONADE, etc), para discutir los límites y problemas de la investigación en el Derecho, y los mecanismos para su financiación.

Igualmente solicita a los Centros de Investigaciones socio—jurídicas que asuman o coordinen la evaluación de proyectos de otras facultades de Derecho a fin de facilitar su trámite, y de fomentar el intercambio de experiencias investigativas entre las distintas instituciones del país.

Por los organizadores del Encuentro transcríbase esta proposición a los Directores de los Centros de Investigaciones Socio—jurídicas de las Facultades de Derecho del país.

Medellín, Noviembre 30/85

La anterior proposición fue aprobada por el voto unánime de los asistentes .

GABRIEL RESTREPO  
Secretario Ad hoc